Plan de Igualdad y Convivencia

Curso 2025/26



IES Diego Jesús Jiménez

Eduardo M. Iniesta Ortiz

ÍNDICE

| INTRODUCCION | 3 |
|---|----|
| 1. JUSTIFICACIÓN | 3 |
| 2. CONTEXTO | 4 |
| 3. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO | 5 |
| 4. OBJETIVOS | 6 |
| 5. ACTUACIONES | 7 |
| 6. ESTRATEGIAS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS | 8 |
| 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 10 |

INTRODUCCIÓN

La convivencia es una meta irrenunciable de la educación y condición para el éxito escolar y el bienestar. En el centro educativo no solo se transmiten conocimientos: se **construyen actitudes**, se **consolidan hábitos individuales y colectivos** y se **educa en valores** democráticos que hacen posible una sociedad **más justa, solidaria, cohesionada e inclusiva**.

El **Plan de Igualdad y Convivencia** integra las actuaciones del centro para:

Garantizar la **igualdad real** entre mujeres y hombres y la **coeducación** en todas las etapas y materias. Asegurar el **respeto a la diversidad** sexual, de género y familiar, cultural, étnica y funcional, y la **no discriminación** por cualquier causa.

Prevenir la **violencia de género**, el **acoso escolar** y las violencias entre iguales, y promover la **resolución pacífica** y restaurativa de conflictos.

Fomentar el **pensamiento crítico**, la **participación del alumnado** y la **corresponsabilidad** de las familias y del entorno en la mejora del clima de centro.

El modelo de convivencia adoptado por Castilla-La Mancha es **integrado y comunitario** y se concreta en cuatro rasgos:

- **a) Positivo:** el conflicto se aborda como oportunidad de aprendizaje, entrenando habilidades socioemocionales para afrontarlo y superarlo.
- **b) Proactivo y educativo:** la convivencia se enseña y se evalúa; forma parte del currículo, la tutoría y la vida del centro.
- c) Preventivo: se crean entornos seguros y se actúa tempranamente ante indicadores de riesgo para evitar conductas disruptivas o violentas.
- **d) Comunitario:** la mejora de la convivencia exige la **implicación coordinada** de todo el personal del centro, el alumnado, las familias, las instituciones y los servicios de apoyo.

Bajo este enfoque, el centro impulsa un modelo de gestión con cuatro pilares:

- Normas claras, conocidas y participativas, elaboradas con procedimientos democráticos.
- Equipo y protocolos de mediación y tratamiento de conflictos, con enfoque restaurativo y garantías.
- Cultura del diálogo y del buen trato, que atraviesa aulas, espacios comunes y actividades complementarias.
- Contextos inclusivos que favorezcan el desarrollo personal y colectivo, asegurando la equidad y la igualdad de oportunidades de todo el alumnado.

1. JUSTIFICACIÓN

Justificación legal

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE/LOMLOE)
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
- Orden 118/2022, de 22 de junio, de Organización y Funcionamiento de los IES (ESO, Bachillerato y FP)
- Orden 108/2025, de 24 de julio, por la que se dictan instrucciones para el curso 2025/26
- Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO
- Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato

Justificación pedagógica

La convivencia se aprende. En la escuela no solo se adquieren conocimientos; se construye carácter, se desarrollan hábitos sociales y se interiorizan valores que posibilitan una participación responsable y respetuosa en la comunidad. Las dificultades de convivencia suelen aparecer cuando el alumnado ha socializado en mensajes, normas y modelos relacionales contradictorios; por ello, el centro debe enseñar explícitamente habilidades socioemocionales y cívicas, no darlas por supuestas.

Desde un enfoque competencial (LOMLOE) y de **aprendizaje socioemocional**, este Plan promueve el desarrollo de competencias clave para la vida —autoconocimiento, comunicación asertiva, toma de decisiones, pensamiento crítico y creativo, manejo de emociones, empatía, relaciones interpersonales, resolución de conflictos y gestión del estrés— alineadas con las propuestas de la OMS y con la evidencia sobre inteligencia emocional y desarrollo moral. Estas capacidades se trabajan de manera transversal en las materias, en la tutoría y en la vida de centro, integrando metodologías dialógicas, dilemas morales, mediación y prácticas restaurativas.

La finalidad es doble: 1) mejorar el **bienestar** y el **sentido de pertenencia** del alumnado —factores asociados al éxito académico— y 2) construir una **cultura de buen trato** que prevenga la violencia (incluida la de género), favorezca la igualdad y la inclusión y dote al alumnado de recursos personales y sociales para convivir en diversidad.

2. CONTEXTO

Entorno socioeducativo

El IES se ubica en un **entorno rural** entre la Alcarria conquense y la Serranía, con **población dispersa** y municipios de procedencia variados. Esta realidad implica **transporte escolar diario**, tiempos de desplazamiento y **heterogeneidad de ritmos** y apoyos familiares. El tejido asociativo es reducido pero activo (ayuntamiento, asociaciones locales, actividades deportivas y culturales), y existen **servicios comarcales** con los que coordinar actuaciones (Centro de Salud de zona, Servicios Sociales, recursos de igualdad y juventud, y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a través del *Plan Director*).

Características del alumnado y las familias

Predomina un perfil de alumnado adolescente en etapa de consolidación socioemocional, con uso extendido de dispositivos móviles y redes sociales. Coexisten trayectorias académicas diversas (itinerarios en ESO y Bachillerato), presencia de alumnado transportado, posibles diferencias en oportunidades culturales y digitales y diversidad familiar y cultural creciente. En las familias, el acompañamiento educativo es variable y a veces condicionado por horarios laborales y distancia al centro.

Riesgos y necesidades detectadas

- Convivencia digital: exposición a conflictos en redes (rumores, exclusiones, ciberacoso) que pueden trasladarse al centro.
- Relaciones y coeducación: necesidad de abordar igualdad efectiva y prevención de violencias (incluida la de género), estereotipos y gestión emocional.
- Sentido de pertenencia: alumnado que llega de pueblos distintos requiere acogida, cohesión de grupo y participación para fortalecer el vínculo con el IES.
- Brecha de acceso: diferencias en conectividad/recursos que pueden impactar en la participación y en el aprendizaje autorregulado.

Fortalezas del centro

- Escala humana que facilita el conocimiento cercano del alumnado y la coordinación docente.
- Departamento de Orientación y Tutoría con capacidad de prevención y acompañamiento.
- Clima de colaboración con el ayuntamiento y recursos comarcales; alta visibilidad social del centro.

3. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

El diagnóstico se ha elaborado a partir de **encuestas** a alumnado y familias remitidas vía **EducamosCLM**, del análisis de los **informes de convivencia** de los dos últimos cursos y de los **objetivos y evidencias del Plan de Mejora**. Esta información se ha triangulado con registros internos (partes, medidas educativas y seguimiento tutorial) para asegurar su **validez y consistencia**.

El clima de centro es valorado como muy positivo y cercano. Con una matrícula de 135 alumnos/as, la estabilidad del Equipo Directivo y de un núcleo de profesorado favorece el conocimiento individualizado del alumnado y sus familias, lo que facilita la prevención temprana de conflictos, la comunicación fluida y la resolución dialogada de incidencias.

El IES Diego Jesús Jiménez actúa como referente comarcal y nodo de socialización, dado que el alumnado procede de 20 localidades con baja densidad poblacional. Esta realidad refuerza la función social del centro y justifica la dinamización de actividades complementarias y extraescolares orientadas a la cohesión grupal, la coeducación y el aprendizaje de la convivencia en contextos diversos.

No se detectan problemas graves de conducta: el volumen de amonestaciones es reducido y las medidas de expulsión se aplican de forma excepcional y motivada, asociadas a reiteración y falta de respeto en casos muy concretos. En coherencia con este escenario, el aula de convivencia no se ha mantenido como recurso permanente, priorizándose actuaciones preventivas, restaurativas y tutoriales.

Como factores de contexto, se constata la despoblación de la comarca y, en un segmento del alumnado, dinámicas familiares frágiles que impactan en la disciplina doméstica y el control de ausencias. Este diagnóstico orienta líneas de mejora en seguimiento de la asistencia, acompañamiento familiar, educación socioemocional y convivencia digital, fortaleciendo la equidad, el sentido de pertenencia y la igualdad efectiva en el centro.

| Bloque | Profesorado | Alumnado | iFamilias i | Observaciones / notas |
|---|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| Grado de satisfacción/desacuerdo sobre las normas del centro | Alto | Alto | Desconocen las normas | _ |
| Aspectos más urgentes a solucionar en relación con la convivencia | convivencia | Algunos conflictos heredados | No responden | _ |
| Actividades extracurriculares que fomenten igualdad y convivencia | Alto grado de satisfacción | Medio–alto | Medio | _ |

4. OBJETIVOS

• Educar en el respeto y la igualdad reales

- Integrar la coeducación y el buen trato en tutoría y en todas las materias.
- Implicar a las familias con micro-píldoras formativas (5–10 min) sobre límites y comunicación positiva.
- Visibilizar referentes diversos (mujeres en STEM, diversidad cultural y familiar) en proyectos y exposiciones.

• Desplegar formación y sensibilización sobre convivencia

- Plan anual de talleres: educación emocional, gestión de conflictos, uso seguro de RR. SS., diversidad afectivo-sexual.
- Jornadas comarcales con el Ayuntamiento/Plan Director y el Centro de la Mujer (Priego) para llegar a todo el entorno.
- Guías rápidas (1 página) para profesorado y familias: protocolos, señales de alerta y pautas de actuación.

• Implantar vías eficaces de mediación y resolución pacífica

- Buzón físico y virtual de avisos/ayuda anónimo y seguimiento desde Jefatura–Orientación.
- Equipo de mediación mixto (docentes–alumnado), con formación inicial de 6–8 h y casos supervisados.
- Prácticas restaurativas de aula (círculos breves de 10 min) para reconducir climas tensos.

• Aumentar la participación y la corresponsabilidad de la comunidad educativa

- Programa "alumnado-ayuda" (acogida de nuevos, acompañamiento en recreos, detección de soledades).
- Comisiones de convivencia de grupo (delegados + tutoría) con reuniones mensuales de 15 min.
- Mejora de espacios: rincones de lectura/ocio tranquilo, normas visuales en patios y polideportivo.

• Desarrollar competencias socioemocionales y autocontrol

- Rutinas de aula: "señal de calma", agenda emocional, contrato de normas co-diseñado por el grupo.
- Role-play y dilemas morales en tutoría para entrenar empatía, asertividad y toma de decisiones.
- Plan de aula con límites claros y consistentes: consecuencias educativas y reparación del daño.

• Trabajar, medir y mejorar la igualdad y la convivencia de forma transversal

- Rúbricas de clima de aula y de buen trato (trimestrales) con devolución a cada grupo.
- Indicadores en la PGA: participación en actividades, partes disciplinarios, asistencias y percepción del alumnado.
- Revisión anual con evidencias: qué ha funcionado, qué escalamos y qué ajustamos para el curso siguiente.

5. ACTUACIONES

| Objetivo | Actuaciones | Responsables | Temporalización |
|---|---|--|--|
| 1. Educar en el respeto y la igualdad reales | Integrar coeducación y buen trato en PAT y programaciones didácticas. Referentes y materiales inclusivos (mujeres en STEM, diversidad cultural y familiar). Micro-píldoras para familias (límites, comunicación positiva). Normas de aula consensuadas y visibles. | • | Diseño: inicio de curso. Aplicación: todo el curso. Revisión: trimestral (CCP/Claustro/Comisión de Convivencia). |
| 2. Desplegar formación y sensibilización sobre convivencia | • Plan anual de talleres: educación emocional, diversidad afectivo-sexual, RRSS y ciberconvivencia. • Plan Director (bullying, ciberacoso, sexting, grooming). • Guías 1-página (protocolos y señales de alerta) para profesorado y familias. • Jornadas comarcales con Ayto./Centro de la Mujer/Servicios Sociales. | · · | Programación: septiembre-octubre. Ejecución: mensual/trimestral. Refuerzos ante necesidades detectadas. |
| 3. Implantar vías eficaces de mediación y resolución pacífica | Equipo de mediación mixto (docente-alumnado). Buzón virtual y canal de ayuda temprana. Prácticas restaurativas (círculos breves en aula). Protocolos de acoso/ciberacoso y de conductas contrarias activados con garantías. | Jefatura de estudios (activación/protocolos), Orientación (formación y casos), Responsable de Bienestar y Protección, Equipo/Comisión de Convivencia, Tutores/as, Alumnado-ayuda. | • Formación inicial: septiembre-noviembre. • Funcionamiento: todo el curso. • Intervención: inmediata ante incidentes. |
| 4. Aumentar la participación y corresponsabilidad de la comunidad educativa | Programa alumnado- ayuda (acogida, recreos, acompañamiento). ● Comisiones de convivencia de grupo (delegados + tutor/a) 15'/mes. ● Mejora de espacios (patios, polideportivo, biblioteca, aula abierta) y normas visuales. ● Comunicación familia-centro (EducamosCLM, tutorías, | (calendario y espacios), Orientación, Coordinación de Biblioteca/Plan de Lectura, | Puesta en marcha: inicio de curso. Reuniones de grupo: mensual. Evaluación de uso de espacios: trimestral. |

| Objetivo | Actuaciones | Responsables | Temporalización |
|---|--|--|---|
| | escuela de familias). | | |
| 5. Desarrollar competencias socioemocionales y autocontrol | • Rutinas de aula (señal de calma, agenda emocional, contrato de normas). • Role-play y dilemas morales en tutoría. • Plan de aula con límites claros y reparación del daño. • ABP y cooperativo con metas de convivencia. | (tutoría), Orientación (materiales y asesoramiento), Profesorado (aplicación en aula), Coordinación de Igualdad. | Diseño en programaciones: septiembre. Aplicación: diaria/semanal. Seguimiento: evaluaciones (1.ª/2.ª/3.ª). |
| 6. Trabajar, medir y mejorar la igualdad y la convivencia de forma transversal | • Indicadores en PGA: clima de aula, partes, asistencia, participación. • Sociogramas y observación sistemática. • Revisión de NOFC/NOF y protocolos; informe anual de convivencia. • Devolución de resultados a grupos y familias; Plan de Mejora con acciones concretas. | (coherencia pedagógica), Comisión de Convivencia, Orientación (sociogramas), | Recogida de datos: continuo. ◆ Análisis: trimestral (CCP/Comisión). Informe y ajuste de Plan: junio (memoria final) y septiembre (arranque). |

6. ESTRATEGIAS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

6.1. Principios de actuación

- Educativo y restaurativo: el conflicto se aborda como oportunidad de aprendizaje y de reparación del daño.
- **Prevención y detección temprana:** intervención rápida, proporcional y graduada para evitar escaladas.
- **Igualdad y no discriminación:** tolerancia cero ante cualquier forma de violencia (incluida la de género, Igtbifobia, xenofobia o aporofobia) y especial protección de las víctimas.
- Garantías y debido proceso: información, audiencia, confidencialidad, motivación de decisiones y registro documental.
- **Corresponsabilidad:** toda la comunidad educativa participa; cada estamento asume funciones definidas.

6.2. Circuito de intervención (pasos y niveles)

- 1. Alerta y primera contención (inmediata)
 - Cualquier docente o miembro del personal que detecte un incidente actúa para parar la conducta, proteger a las personas afectadas y informar a Jefatura de Estudios/Tutoría.
 - Se valora urgencia y riesgo (indicadores de violencia, repetición, vulnerabilidad).

2. Valoración inicial y registro (24–48 h)

- o Tutoría y Orientación recogen **relatos, evidencias** y contexto; se abre **registro** (incidencia/parte) en la aplicación corporativa.
- o Se contacta con familias cuando proceda y se define la vía de intervención

3. Intervenciones educativas graduadas (corto plazo)

o Medidas de aula: normas co-diseñadas, contratos de conducta, restablecimiento del

clima.

- o **Prácticas restaurativas**: círculos de diálogo, acuerdos de reparación y compromiso de convivencia
- Mediación (voluntaria, confidencial, sin asimetrías de poder): activación del Equipo de Mediación/Alumno-ayuda, con seguimiento.

4. Activación de protocolos específicos (cuando proceda)

- o Acoso escolar y ciberacoso, violencia de género, discriminación, maltrato infantil u otros supuestos recogidos en los anexos.
- Se aplican medidas de protección para la presunta víctima (acompañamiento, cambios organizativos, control de entradas/redes, no contacto).

5. Medidas correctoras y garantías (si hay conductas contrarias o gravemente perjudiciales)

- Aplicación de NOFC/NOF y normativa autonómica: proporcionalidad, gradualidad, audiencia al alumnado y familias, motivación escrita y plazos.
- Las medidas educativas incluyen siempre reparación del daño, plan de apoyo conductual y seguimiento tutorial.

6. Derivación y coordinación externa (según gravedad)

- Plan Director (FCSE), Servicios Sociales/Unidad de Acompañamiento, Salud o Inspección educativa, conforme a los protocolos.
- Se preserva la confidencialidad y solo se comparte la información estrictamente necesaria.

7. Cierre y evaluación del caso

- o Revisión de **cumplimiento de acuerdos**, reincidencias y satisfacción de las partes.
- Registro final, lecciones aprendidas y, si procede, ajustes en las medidas preventivas del grupo/centro.

6.3. Roles y responsabilidades

- **Dirección/Jefatura de Estudios:** liderazgo del proceso, activación de protocolos, resolución y comunicación formal; coordinación con agentes externos; custodia de la documentación.
- **Departamento de Orientación:** valoración socioemocional, asesoramiento técnico, conducción de restaurativas/mediación, formación al profesorado y alumnado.
- Responsable de Bienestar y Protección y Coordinación del Plan de Igualdad y Convivencia: enfoque de protección, coeducación e igualdad; seguimiento de casos vulnerables y coherencia con los planes del centro.
- **Tutoría y Profesorado:** detección, contención, registro, aplicación de medidas de aula y seguimiento de acuerdos.
- **Comisión/Equipo de Convivencia:** análisis de datos, propuestas de mejora, evaluación trimestral y coordinación con CCP/Claustro.
- PAS y Personal Complementario: observación en espacios comunes, comunicación inmediata de incidencias, apoyo logístico.
- Alumnado-ayuda/Equipo de Mediación: intervención en mediaciones y apoyo entre iguales, siempre bajo supervisión docente.
- Familias/AMPA: comunicación fluida, colaboración en medidas educativas y refuerzo de los acuerdos en el ámbito familiar.

6.4. Herramientas y recursos del centro

- **Buzón virtual** y canales de ayuda anónimos (con revisión periódica).
- Cuaderno de incidencias homogéneo por grupos y revisión quincenal.
- Guías rápidas (1 página) para profesorado y familias: señales de alerta y pautas de actuación.
- Programas formativos: autoestima, autocontrol, comunicación asertiva, ciudadanía digital y diversidad afectivo-sexual.
- Prácticas restaurativas de aula (círculos breves) y formación en mediación para el equipo mixto

docente-alumnado.

• **Medidas organizativas**: vigilancia de recreos/pasillos/baños, gestión de espacios (patios, polideportivo, biblioteca, aula abierta) y control de entradas y salidas.

6.5. Seguimiento, datos e indicadores

- **Indicadores en la PGA**: partes y tipología, tiempos de respuesta, acuerdos reparadores, reincidencia, percepciones de clima (encuestas), asistencia y participación en formaciones.
- Revisión trimestral en Comisión de Convivencia/CCP y Plan de Mejora.

Nota operativa: toda medida se documentará en el expediente de convivencia del grupo/alumno, garantizando la **trazabilidad** y el **respeto a la intimidad**. Ante situaciones de especial vulnerabilidad o indicios de delito, prevalecerán las **medidas de protección** y la **comunicación inmediata** a las autoridades competentes.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.1. Cómo se hace el seguimiento

- Periodicidad:
 - o **Continuo:** registro de incidencias y acuerdos en EducamosCLM.
 - o **Trimestral:** revisión en **Comisión de Convivencia** y **CCP**; informe breve por grupos.
 - o Anual: Memoria del Plan (PGA) con propuestas de mejora.
- Responsables: Dirección/Jefatura de Estudios (coordinación), Orientación (análisis socioemocional), Coordinación de Igualdad y de Bienestar y Protección (coherencia y casos vulnerables), Tutores/as (datos de grupo), Comisión de Convivencia (síntesis y propuestas).
- **Instrumentos de seguimiento:** partes y tipificación de conductas; **sociogramas** y observación sistemática; registro del **buzón virtual**; actas de mediación y acuerdos reparadores; asistencia; participación en actividades formativas; rúbrica de **clima de aula** (breve).

7.2. Qué se evalúa (indicadores)

- Clima y conducta: nº y tipo de incidencias por trimestre; tiempo de respuesta; reincidencia; % de acuerdos reparadores cumplidos.
- **Igualdad y coeducación:** nº de acciones realizadas; integración en PAT y programaciones; participación del alumnado (alumnado-ayuda, mediación).
- Bienestar y pertenencia: resultados de encuesta corta (alumnado/familias/docentes);
 absentismo y puntualidad; participación en actividades.
- **Eficacia de medidas:** casos con **mejora sostenida** del clima; grado de cumplimiento del calendario del Plan; necesidades de refuerzo.

7.3. Procedimiento y criterios

- Procedimiento: análisis PDCA (planificar-hacer-comprobar-actuar) con actas y evidencias;
 semáforo (verde/ámbar/rojo) por objetivo para facilitar decisiones.
- Criterios de logro: reducción de incidencias y de la reincidencia; incremento de acuerdos reparadores cumplidos; mejora ≥ 10% en clima de aula/participación; ejecución ≥ 80% de las acciones previstas.

7.4. Resultados y mejora

- Devolución interna: informe trimestral a CCP/Claustro; síntesis al Consejo Escolar.
- Ajustes del Plan: actualización de actuaciones, responsables y recursos en la PGA del curso siguiente.
- **Protección de datos:** difusión **agregada y anonimizada**; custodia de expedientes conforme a la normativa vigente.